

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JUAN SEBASTIAN MARTINEZ LOSADA Demandado : OLGA LUCIA PAREDES ORTIZ Y OTRO

Radicado : 2020-00732

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, de conformidad con lo normado en el artículo 293 del Código General del Proceso, se ORDENA el emplazamiento de los demandados OLGA LUCIA PAREDES ORTIZ y ANDRES RICARDO VALENZUELA PASTRANA.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

JUEZ